

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1788

DALCAHUE 05 de Agosto del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 971, 978. De fecha 05/08/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Entrega de invitación mesa sectorial Borde Costero en Quiquel el día **05/08/2015 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con camioneta **WD 8549**
2. **DON MARCOS EUJENIO PEREZ, HONORARIOS:** Ir a la ciudad de Puerto Montt a entregar correspondencia a la intendencia Regional el día **05/08/2015 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva y transporte aéreo

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

OAGS/CIVG/RCCC/pyoa.